

En Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil ocho.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA MA JESÚS VALENZUELA TORRES.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS

Convocatoria a Aspirantes de Notario para obtener la Titularidad de la Notaría Pública Número 56, en Hermosillo.2

Vacante Notaría Pública Número 56, con Residencia en Hermosillo por fallecimiento de su titular Lic. Fortino López Legazpi3

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convocatoria 004.4

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Rectificación de cuadro de usos de suelo, del fraccionamiento "Del Mar Vista".5

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Relotificación del fraccionamiento "Villa - California" Sección Alameda 8va. Etapa.9

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2

Emplazamiento para Francisco García Monreal Y Faustino Islas Ponce del Poblado San José, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora.11



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL

Índice en la página número 12

TOMO CLXXXI
HERMOSILLO.SONORA.

NÚMERO 40 SECC. I
LUNES 19 DE MAYO AÑO 2008

CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA MAYO 6 DE 2008, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, EN VIGOR, A TODOS LOS ASPIRANTES DE NOTARIO QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN, LA TITULARIDAD DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 56 (CINCUENTA Y SEIS), CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MISMO NOMBRE.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA



LIC. FRANCISCO DE PAULA GARCÍA CORRAL

En los autos del juicio agrario número 274/2007, promovido por **MARÍA RAFAELA NAVARRO DUARTE Y TRINIDAD NORIEGA NAVARRO**, en el que pretende se declare la inexistencia, nulidad absoluta y la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del contrato de compraventa celebrado entre la Comisión Colonizadora Zona Norte número 3, en el Estado de Sonora y **FRANCISCO GARCÍA MONREAL** el ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, respecto de una superficie de terreno de 41-72-40 hectáreas, y de la que dicen tienen posesión física y jurídica, por lo que, la **SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA** dio trámite a la solicitud que presentaron respecto a ese bien inmueble presunto Terreno Nacional; igualmente reclama la inexistencia, nulidad absoluta y la cancelación de la inscripción del título 0099240 del expediente 2449 tramitado por la **SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA** a favor de **MARÍA AMPARO AGUIRRE ANGULO**, sobre el predio denominado **BORDO DE PIEDRA** del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, sobre el cual se estableció la **COLONIA HIDALGO BORDO DE PIEDRA**, sobre el lote número P.1.23, sección D.A.D., con superficie de 41-72-00 hectáreas; la nulidad e inexistencia del título 0069240 del expediente 2449, que ampara terreno que se sobrepone a la superficie que los promoventes dicen tener en posesión; la inexistencia y nulidad del título de propiedad número 0036914 del expediente 72842 expedida por la **SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA** a favor de **FRANCISCO RAZCON TELLECHEA**, que ampara el predio denominado **INNOMINADO**, del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, dentro del cual se estableció la **COLONIA DE DISTRITO DE ALTAR Y CABORCA**; así como la inexistencia y cancelación de la inscripción de la escritura pública número 15204 volumen 253 de la Notaría Pública Número 71, con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, la cual protocoliza el contrato de compraventa celebrado por **FRANCISCO GARCÍA MONREAL Y MARÍA AMPARO AGUIRRE DE MEDINA**, así como la inexistencia y cancelación de la escritura pública 3251 volumen 121 de la Notaría Pública número 97, con residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, que protocoliza el contrato celebrado por una parte **ROGELIO ITURRALDE CELAYA**, Apoderado de **MARÍA AMPARO AGUIRRE DE MEDINA** y por otra **GERMÁN MARTÍNEZ GÓMEZ**, igualmente reclaman la inexistencia y la cancelación de la inscripción en el **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO** de la escritura pública número 4049 volumen 130 de la Notaría Pública Número 97, con ejercicio y residencia en la ciudad Hermosillo, Sonora, en la que se protocolizó el contrato de compraventa celebrado por una parte por **GERMÁN MARTÍNEZ GÓMEZ** y por la otra la negociación denominada **INDUSTRIAL DE SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**; de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria, **SE LES EMPLAZA** para todos los efectos legales correspondientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, cuya celebración se encuentra señalada para **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL OCHO**, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se previene a los demandados para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado, ha manifestar lo que a su derecho convenga, así como presentar los documentos que obran en su poder para acreditar su acción, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar

todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le precluirá el derecho para aportar pruebas. Se les hace saber que la carga probatoria para justificar su acción, les corresponde precisamente a ellas, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previéndoles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados. Se les entera que las copias de los autos que se le notifican están a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de **DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora, en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CD. OBREGON, SON; A 08 DE MAYO DE 2008
DDU/525/08

FOLIO 127485
2008, "AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

| MANZANA 27 | | | | | | | |
|-----------------------|------------|-----------|-----------------|-------------------------|------------|-----------|-----------------|
| LOTIFICACIÓN ANTERIOR | | | | LOTIFICACIÓN AUTORIZADA | | | |
| LOTE | FRENTE (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) | LOTE | FRENTE (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) |
| 25 | IRREGULAR | | 128.290 | 25 | IRREGULAR | | 119.288 |
| 26 al 47 | 6.650 | 18.000 | 119.700 | 26 al 47 | 6.650 | 18.000 | 119.700 |
| 48 | IRREGULAR | | 119.480 | 48 | IRREGULAR | | 119.480 |

Sin más por el momento me despido de Usted

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. RAMON E. MENDEZ SAINZ

EDICTO



PARA EMPLAZAR A:

FRANCISCO GARGIA MONREAL Y FAUSTINO ISLAS PONCE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INDUSTRIAL DE SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. FRANCISCO DE PAULA GARCÍA CORRAL
Director General de Notarías del Estado
Presente.

En uso de las atribuciones que la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, confiere al Gobernador del Estado y tomando en cuenta que la función notarial es de orden público y por lo tanto debe de adecuarse a las exigencias que demande la sociedad, este Ejecutivo a mi cargo, determina declarar **VACANTE** la Notaría Pública número Cincuenta y Seis (56), con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, por fallecimiento de su Titular, Licenciado Fortino López Legazpi.

La presente determinación se funda en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º fracción VII y 96 del precepto legal antes mencionado. Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que, se **CONVOQUE** en los términos que señala la citada ordenanza, a los Aspirantes que pretendan obtener por oposición la patente de notario.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTÉLO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
LICITACION PUBLICA ESTATAL

(Únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.)
Convocatoria pública: 004

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de las obras que se describen a continuación: Pavimentación con carpeta asfáltica caliente de 6 cm. de espesor en 9,498.19 m² (incluye suministro de carpeta asfáltica). Construcción de 1,306.68 ml de guaración tipo "L" con concreto hidráulico premezclado de F'c = 200 Kg/cm², en las Calles República de Panamá entre Av. Gaspar Luken y Agustín González C. y Calle Joaquín Gabriel Durán entre Callejón Sahuaro y República de Panamá; Suministro y colocación de 6,625.40 ml de tubería PVC hidráulica de 4", 6", 8" y 14" de diam. en la Colonia Laura Alicia Frías de López Nogales; Suministro y colocación de 2,980.10 ml de tubería PVC hidráulica de 4" y 6" de diam. y 2,900.70 ml de tubería de PVC sanitaria de 8" de diam. en las Colonias Lomas del Norte y Lomas del Paraíso, en la Ciudad de Hermosillo, Son.

| OBRA | | | | | Numero de Licitación |
|---|--------------------------|---------------------------|--|------------------|--|
| Pavimentación con concreto asfáltico de las Calles República de Panamá entre Av. Gaspar Luken y Agustín González C. y Calle Joaquín Gabriel Durán entre Callejón Sahuaro y República de Panamá, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. | | | | | 55052006-010-08 |
| Fecha límite de adquisición de bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones | Capital Contable | Costo de la documentación |
| 27/05/2008 | 26/05/2008 9:00 horas | 26/05/2008 10:30 horas | 02/06/2008 9:00 horas | \$2,000,000.00 | \$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00 |
| OBRA | | | | | Numero de Licitación |
| Ampliación de la red de agua potable de la Colonia Laura Alicia Frías de López Nogales, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. | | | | | 55052006-011-08 |
| Fecha límite de adquisición de bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones | Capital Contable | Costo de la documentación |
| 27/05/2008 | 26/05/2008 9:00 horas | 26/05/2008 11:00 horas | 02/06/2008 11:00 horas | \$1,500,000.00 | \$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00 |
| OBRA | | | | | Numero de Licitación |
| Ampliación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en las Colonias Lomas del Norte y Lomas del Paraíso, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. | | | | | 55052006-012-08 |
| Fecha límite de adquisición de bases | Visita de obra | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones | Capital Contable | Costo de la documentación |
| 27/05/2008 | 26/05/2008 9:00 horas | 26/05/2008 11:30 horas | 02/06/2008 13:00 horas | \$1,000,000.00 | \$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00 |

L-VENTAS DE BASES DE LICITACIÓN: Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Oficina de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicada en: calle Carbo Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora TEL. 289-32 01 Ext. 3592 y 3593, de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Municipio de Hermosillo, Sonora, o a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la oficina de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en: calle Carbo Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Existencia legal: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas original o copia certificada del Acta de Nacimiento, y para ambos casos identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial * Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. * Currículum de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos, nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite una experiencia mínima de cinco años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia * Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra, la empresa deberá tener planta de asfalto, por lo que anexará la documentación comprobatoria de la propiedad de la misma así como su disponibilidad. * Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2007, o de fecha posterior, auditado por Contador Público Titulado (presentar original o copia certificada de la cédula profesional y original o copia certificada de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2007, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2008, (anexar copia fotostática de la documentación) * Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, para más detalles de la presentación de los requisitos estos se describen en las bases de licitación.

- No se podrán subcontratar partes de la obra: Se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta Licitación, provienen del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33 de acuerdo al Boletín Oficial del Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora, TOMO CLXXXI, NUMERO 9 SECCION I de fecha jueves 31 de enero año 2008

- El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.
- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocatoria.

C. ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA
Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.

Hermosillo, Son., a 19 de mayo del 2008



H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CD. OBREGON, SON; A 08 DE MAYO DE 2008
DDU/525/08
FOLIO 127485

2008, "AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

RESIDENCIAL VILLA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
Miguel Alemán No. 506 Nte. Despacho 1
Ciudad.

AT'N: LIC. MARIA DE JESUS FIERRO COTA
Gerente de Plaza.

Atendiendo su solicitud, relativa a la relotificación de los lotes 21 al 38 de la Manzana 21, lotes 31 al 59 de la Manzana 25, lotes 25 al 48 de la Manzana 27; todos ellos del **FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SECCION ALAMEDA 8va. ETAPA AMPLIACION**, ubicado al Noroeste de la ciudad, Autorizado mediante el Convenio: 100703-01 de fecha 10 de Julio de 2001; al respecto me permito comunicar a Usted lo siguiente:

Esta Dirección autoriza la **RELOTIFICACION** solicitada para los mencionados lotes, permitiendo modificar sus dimensiones. En virtud de cumplir con las disposiciones contenidas en el Art 88 de la Ley No. 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, así como el Programa de Desarrollo del Área Urbana de Cd. Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia vigente para el Municipio, en lo conducente a Fraccionamientos Habitacionales Unifamiliares con Densidad Alta.

Resultando de dichas modificaciones, la lotificación de acuerdo a la siguiente relación:

| MANZANA 21 | | | | | | | |
|-----------------------|------------|-----------|-----------------|-------------------------|------------|-----------|-----------------|
| LOTIFICACIÓN ANTERIOR | | | | LOTIFICACIÓN AUTORIZADA | | | |
| LOTE | FRENTE (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) | LOTE | FRENTE (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) |
| 21 | IRREGULAR | | 188.420 | 21 | IRREGULAR | | 188.325 |
| 22 al 37 | 6.650 | 18.000 | 119.700 | 22 al 37 | 6.650 | 18.000 | 119.700 |
| 38 | IRREGULAR | | 142.890 | 38 | IRREGULAR | | 132.985 |

| MANZANA 25 | | | | | | | |
|-----------------------|------------|-----------|-----------------|-------------------------|------------|-----------|-----------------|
| LOTIFICACIÓN ANTERIOR | | | | LOTIFICACIÓN AUTORIZADA | | | |
| LOTE | FRENTE (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) | LOTE | FRENTE (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) |
| 31 | IRREGULAR | | 119.510 | 31 | IRREGULAR | | 119.510 |
| 32 al 57 | 6.650 | 18.000 | 119.700 | 32 al 57 | 6.650 | 18.000 | 119.700 |
| 58 | 9.000 | 19.600 | 176.400 | 58 | 9.000 | 19.100 | 171.900 |
| 59 | IRREGULAR | | 176.190 | 59 | IRREGULAR | | 171.685 |



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA
OFICIO NO. DGIUE/DPCU/0538-2008
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
'2008: Año por un desarrollo social consolidado.'
Guaymas, Sonora a 22 de Abril del 2008.



SUNSTONE DE SONORA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

AT'N. A: SR. BRADLEY HOWARD CLARK
ADMINISTRADOR UNICO

En atención a su escrito presentado en esta dirección, mediante el cual solicita RECTIFICACION DE CUADRO DE USOS DE SUELO, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE PAGINA 4 A PAGINA 12 DE CONVENIO/AUTORIZACION del Fraccionamiento: 'DEL MAR VISTA', estando este ultimo localizado en un predio a ubicarse En Periférico Poniente Jesús Rafael Caballero esquina con Avenida Segunda de Sector Ranchitos Campestres, en San Carlos Nuevo Guaymas, y que ha sido autorizado mediante Convenio/Autorización numero: DGIUE/DPCU/001-2007; todo esto con la finalidad de rectificar el Convenio/Autorización descrito ya que debido a error involuntario se asentaron incorrectamente las medidas y colindancias de algunos lotes; al respecto le informamos lo siguiente:

Una vez realizada supervisión de los planos y documentos entregados a esta Dirección y asegurados de que dicha rectificación obedece a un error involuntario de captura de datos en los cuadros antes mencionados y convencidos de que estas modificaciones son menores por lo que el desarrollo continua cumpliendo con lo estipulado en la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, y en el Reglamento de Construcción y sus normas técnicas vigente para el Municipio de Guaymas en materia de Fraccionamientos, esta Dirección AUTORIZA la rectificación solicitada con las medidas y colindancias propuestas emitidas en el cuadro de medidas y colindancias anexo, así como la rectificación de la pagina 4 (cuatro) a la pagina 12 (doce) del convenio de clave DGIUE/DPCU/001-2007, paginas donde se hace mención al mencionado cuadro de usos de suelo; a continuación se anexa tabla correcta de medidas y colindancias:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA EL DESARROLLO 'DEL MAR VISTA'

Table with columns: LOTE, AL NORTE, AL SUR, AL ESTE, AL OESTE, AREA (m²). It lists lots 1 through 36 with their respective dimensions and adjacent areas.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA
OFICIO NO. DGIUE/DPCU/0538-2008
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
'2008: Año por un desarrollo social consolidado.'
Guaymas, Sonora a 22 de Abril del 2008.



Table with columns: LOTE, AL NORTE, AL SUR, AL ESTE, AL OESTE, AREA (m²). It lists lots 172 through 224 with their respective dimensions and adjacent areas.

TOTALES
Áreas Verdes Comunes 23,460.55
Lotes 1 al 224 43,712.49
Lote A 2,823.87
Calles 29,982.09

Se le confirma que acuda a publicar esta corrección en Boletín Oficial del Estado de Sonora. Se extiende el presente para los fines que al interesado convengan.



ATENTAMENTE

ARQ. PABLO CAJUELO AUN
DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL URBANO





DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA
OFICIO NO. DGIUE/DPCU/0538-2008
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
"2008: Año por un desarrollo social consolidado."
Guaymas, Sonora a 22 de Abril del 2008.

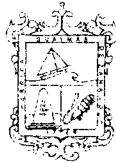


Table with columns: LOTE, AL Norte, AL Sur, AL ESTE, AL OESTE, AREA (m²). Contains lot numbers and descriptions for various areas.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA
OFICIO NO. DGIUE/DPCU/0538-2008
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
"2008: Año por un desarrollo social consolidado."
Guaymas, Sonora a 22 de Abril del 2008.

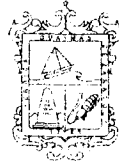


Table with columns: LOTE, AL Norte, AL Sur, AL ESTE, AL OESTE, AREA (m²). Contains lot numbers and descriptions for various areas.

